

Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor: J. EVANS Y ASOCIADOS S.A.C.
2. Licitación Pública N° 0001-2012/OSIPTEL – ítem 03 "Adquisición de Equipos Informáticos", por S/.192,913.50; por la suma total del ítem 03
3. Con fecha 22 de noviembre de 2012, se suscribe el contrato N° 039-2012/OSIPTEL
4. El plazo de entrega de los Equipos Informáticos del ítem 03, fue de treinta (30) días calendarios contados a partir de la suscripción del contrato, cumpliéndose el plazo el día 26 de diciembre de 2012
5. Con fecha 28 de diciembre de 2012, la empresa entregó los bienes
6. Días de retraso injustificado: dos (02) días.
7. Cálculo de la penalidad, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado –RLCE:

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (192,913.50)}{0.40 \times 30} = \frac{19,291.35}{12} = \text{S/. } 1,607.61$$

$$\begin{aligned} \text{Cálculo de la penalidad diaria} &: \text{S/. } 1,607.61 = \text{S/. } 1,607.61 \\ \text{Cálculo de la penalidad por dos (02) días} &: \text{S/. } 1,607.61 \times 02 = \text{S/. } 3,215.22 \end{aligned}$$

8. Por lo expuesto, la penalidad aplicable a J. EVANS Y ASOCIADOS S.A.C. por dos (02) días de retraso injustificado, es de **S/. 3,215.22** (Tres mil doscientos quince con 22/100 Nuevos Soles), de acuerdo al Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE.

Área de Logística

